

Queda y Espada

Jose Guillen Guillen
Trin

Sesion expt.^a del P. de Oct.^a de la Villa de Moratalla die y ocho de Octubre de mil ochocientos
veinte y seis, previa citacion, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presid.^a
del Sr. D. Democanjero, señores del ayuntamiento de dho. ayuntamiento al margen,
y por dho. Sr. se declaro abierta esta sesion, mandand. leer el expediente instruido p.
fundar la planta del Hospital, como se verifico y enterados H. de las informes
emitidos por la Junta de Benef. y por el Arquitecto de la P. a en que se propone
la mutacion sin perjuicio del Establecim.^{to} asi como la conveniencia q.
resulta de llevar adelante esta reforma, acordaron se realice como
lo propone la Junta de Beneficencia; y atendiendo a los escasos fondos
del Hospital, que apenas hay lo suficiente para socorrer a los pobres
enfermos, en vista de que el gasto de dha. reforma ascendera propi-
amente a la cantidad de ochenta cuerdos, se acordó costear la obra
por el Municipio abonandose del capitulo de Supervividos, nom-
brando al Sr. D. Juan Tamayo, para que inspeccione esta obra y satisfi-
ga los gastos. Concluido el objeto de esta Sesion la levantó el
Sr. Presidente firmand. P. N. de que yo el Sr. certifique = So-
bre el Establecim.^{to} Vale =

Conejero
[Signature]

Arch.
[Signature]

Locaroff
[Signature]

[Signature]
Gonzalez
[Signature]

Queda y Espada
[Signature]

[Signature]
Drejudaz
[Signature]

Lopez Soto
[Signature]

[Signature]
Gonzalez
[Signature]

[Signature]
Queda
[Signature]

